

Escrito el 20 mayo, 2011 por Prensa

Margarita Ducci

Transparencia en la entrega de información pública Luego de tres años de espera, Chile logró un importante avance en materia de transparencia y probidad, conceptos clave para el fortalecimiento de la confianza colectiva respecto de la organización y el ...



Se el primero de tus amigos en recomendar esto.



Compartir



Transparencia en la entrega de información pública

Luego de tres años de espera, Chile logró un importante avance en materia de transparencia y probidad, conceptos clave para el fortalecimiento de la confianza colectiva respecto de la organización y el quehacer público. Por ello la importancia del acuerdo entre la Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y el Consejo para la Transparencia, que busca la centralización de la información gubernamental a través de un portal Web.

Este avance demuestra un férreo compromiso con la Ley de Transparencia (N° 20.285), que entrara en vigencia a inicios de 2009 con el objetivo de evidenciar el correcto funcionamiento de los órganos de la Administración del Estado, concentrando información relacionada con licitaciones, compras públicas, resultados de postulaciones a becas y subsidios habitacionales, entre otros temas.

Este es un escenario muy alentador, sobre todo si consideramos que, a partir de 2012 (fecha límite para su puesta en marcha), el Estado deberá centralizar toda la información que sea posible, prescindiendo de aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales o legales.



Margarita Ducci



Relacionados

No hay entradas Relacionadas